

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE
LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 22 de mayo 2017, siendo las 10:00 am, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Pregrado, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Rectificación de errores materiales contenidos en las Bases Administrativas para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los Servidores Administrativos Nombrados.
2. Nombrar como Docentes Ordinarios a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017.
3. Nombrar como Docentes Ordinarios a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017 – Complementario.
4. Reconformación de la Comisión Técnica Encargada del Procedimiento de Licenciamiento.
5. Solicitud de matrícula en asignatura pre-requisito y ampliación de créditos, en el Semestre Académico 2017-I, presentado por la estudiante Lourdes Patricia Valle Luyo, del 10° Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
6. Solicitud de matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2017-I, presentado por tres estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
7. Encargatura de la Jefatura de la Oficina General de Extensión Universitaria.
8. Pago por concepto de trabajo extraordinario a favor del personal administrativo Decreto Legislativo N° 276, encargado de las Unidades adscritas a Oficinas.
9. Opinión del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones sobre el pedido del Grupo Robótica.
10. Pedido de la Coordinadora de Estudios Generales sobre convalidación de asignaturas.

Desarrollo de la Agenda.-

1. Rectificación de errores materiales contenidos en las Bases Administrativas para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los Servidores Administrativos Nombrados.

Que, evidenciándose errores materiales en el rubro "V Plazas Vacantes" y, primer párrafo del rubro "X Evaluación Ascenso" de las "Bases Administrativas para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los Servidores Administrativos Nombrados, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 094-2017-UNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON: RECTIFICAR los errores materiales contenidos en el rubro "V. PLAZAS VACANTES" y primer párrafo del rubro "X. EVALUACIÓN ASCENSO" de las Bases Administrativas para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los Servidores Administrativos Nombrados de la UNTELS, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 094-2017-UNTELS, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Dice:

"V. PLAZAS VACANTES

Las plazas de vacantes se encuentran detallados en el Anexo A Dependencia. Cargo. clasificado Categoría Nivel"

Debe decir

"V. PLAZAS VACANTES

Las plazas vacantes se encuentran detallados en el Anexo A del Reglamento.

Dice:

"X. EVALUACIÓN ASCENSO

El ascenso del servidor en la Carrera Administrativa se produce mediante la promoción al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; previo concurso de méritos. Los puntajes que se aplican en la valoración de los factores de estudios de formación general, méritos individuales y desempeño para cada tipo ocupacional, Artículo 04 del Reglamento, son los siguientes:..."

Debe decir

"X. EVALUACIÓN ASCENSO

El ascenso del servidor en la Carrera Administrativa se produce mediante la promoción al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; previo concurso de méritos. Los puntajes que se aplican en la valoración de los factores de estudios de formación general, méritos individuales y desempeño para cada tipo ocupacional, son los siguientes:...

2. Nombrar como Docentes Ordinarios a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017.

Se dio lectura a la Resolución de Comisión Organizadora N° 066-2017-UNTELS de fecha 30 de marzo de 2017, mediante el cual se reconoció a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017 de la UNTELS, sobre el particular surge la necesidad de la determinación del reconocimiento como docentes ordinarios.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Nombrar con eficacia anticipada a partir del 03 de abril de 2017 como Docentes Ordinarios a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, en la Escuela Profesional, Dedicación y Categoría, conforme se detalla:**

ESTUDIOS GENERALES

NRO. ORDEN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	TP	PRINCIPAL	VENTO FLORES, Jaime Francisco

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

NRO. ORDEN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES
2	TC	AUXILIAR	CÁRDENAS CARRIÓN, Nataly
3	TP	AUXILIAR	GARCÍA SALIRROSAS, Elizabeth Emperatriz

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

NRO. ORDEN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES
4	TC	PRINCIPAL	ESCOBEDO BAILÓN, Frank Edmundo
5	TC	AUXILIAR	TORRES JIMÉNEZ, Eleazar Obed
6	TC	AUXILIAR	HUANCA LUQUE, Celso

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

NRO. ORDEN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES
7	TC	PRINCIPAL	MUGRUZA VASSALLO, Carlos Andrés
8	TP	AUXILIAR	MACHUCA MINES, José Ambrosio



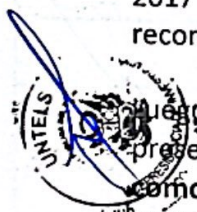
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

NRO. ORDEN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES
9	TC	AUXILIAR	MARCELINO TARMEÑO, Edgar Avelino
10	TC	AUXILIAR	VILCA CACERES, Jose Antonio
11	TP	AUXILIAR	CHAVEZ ROJAS, Danilo
12	TC	AUXILIAR	APESTEGUIA INFANTES, José Alfonso



3. Nombrar como Docentes Ordinarios a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017 – Complementario.

Se dio lectura a la Resolución de Comisión Organizadora N° 079-2017-UNTELS de fecha 21 de abril de 2017, mediante el cual se resolvió reconocer a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017 - Complementario de la UNTELS, sobre el particular surge la necesidad de la determinación del reconocimiento como docentes ordinarios.

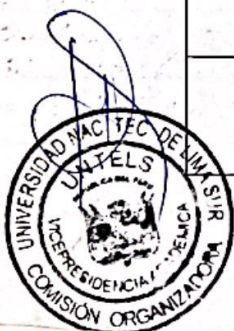


Después, del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Nombrar con eficacia anticipada a partir del 24 de abril de 2017 como Docentes Ordinarios a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017- Complementario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, en la Escuela Profesional, Dedicación y Categoría, conforme se detalla:**



ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

NRO. ORDEN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	TC	PRINCIPAL	VILCA CACERES, Marina
2	TC	AUXILIAR	REYES ACEVEDO, Jesús Enrique



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

NRO. ORDEN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES
3	TP	AUXILIAR	CUZCANO RIVAS, Abilio Bernardino

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

NRO. ORDEN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES
4	TC	PRINCIPAL	SANCHEZ CCOYLLO, Odon Román

4. **Reconformación de la Comisión Técnica Encargada del Procedimiento de Licenciamiento.**
Se dio lectura al Oficio N° 036-2017-UNTELS-CO-OGAAC, de fecha 16 de mayo de 2017, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad, se dirige ante el Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de solicitar la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 035-2017-UNTELS, en consideración a la designación del Ing. Augusto Alberto Moscoso Bazalar, como Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios Generales de la UNTELS.

Tras el intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 035-2017-UNTELS, de fecha 21 de febrero de 2017, reconformándose la Comisión Técnica Encargada del Procedimiento de Licenciamiento de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a ser integrada por los siguientes miembros:

1. Jefe de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad - Presidente
Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón
2. Representante de la Vicepresidencia Académica de Pregrado - Miembro
Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya
3. Representante de la Vicepresidencia de Investigación de Posgrado - Miembro
Mg. Julio Enrique Quispe Tuesta
4. Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios Generales - Miembro
Ing. Augusto Alberto Moscoso Bazalar
5. Jefe de la Oficina General de Servicios Universitarios - Miembro
Mg. Teodoro Neri Díaz Leyva
6. Secretario General - Miembro
Mg. Roberto Esteban Gibson Silva

Solicitud de matrícula en asignatura pre-requisito y ampliación de créditos, en el Semestre Académico 2017-I, presentado por la estudiante Lourdes Patricia Valle Luyo, del 10° Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

Se dio lectura al Oficio N° 0202-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG de fecha 15 de mayo de 2017, del Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien ratifica el Dictamen N° 036-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIET, emitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, en relación al Formato Único de Trámite Documentario (FUTD), de fecha 11 de mayo de 2017, de la estudiante Lourdes Patricia Valle Luyo, del 10° Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, quien solicita la autorización para efectuar su matrícula en asignatura pre-requisito y ampliación de créditos, por lo que solicita ante el Vicepresidente Académico, la expedición del acto administrativo respectivo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Autorizar excepcionalmente la matrícula en asignatura pre-requisito y ampliación de créditos, en el Semestre Académico 2017-I, a favor de la estudiante Lourdes Patricia Valle Luyo, con Código de Matrícula N° 2011100024, del 10° Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS, conforme se detalla:

Asignatura Pre-requisito	Ciclo	Asignatura	Ciclo
Arquitectura de Redes y Protocolos	9°	Taller de Electrónica Avanzada	10°

6. Solicitud de matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2017-I, presentado por tres estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Se dio lectura al Oficio N° 217-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG, de fecha 18 de mayo de 2017, del Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, mediante el cual se dirige ante el Vicepresidente Académico, en atención a los Oficios Nos. 066, 067 y 071-2017-UNTELS-CO-P-FIG-EIA, del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a fin de solicitar la evaluación y tratamiento de las Solicitudes de matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2017-I, presentada por los estudiantes Noe Eden Santos Benancio, Victor Chris Rumay Tanta y Gina Paola Espinoza Falcon, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, en sesión de la Comisión Organizadora.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Autorizar excepcionalmente la matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2017-I, a los estudiantes Noe Eden Santos Benancio, con Código de Matrícula N° 2013200892, Victor Chris Rumay Tanta, con Código de Matrícula N° 2010200227 y Gina Paola Espinoza Falcon, con Código de Matrícula N° 2010200038, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNTELS, en las siguientes asignaturas:

No.	Apellidos y Nombres	Asignaturas
1	Santos Benancio Noe Eden Código de Matrícula N° 2013200892	1. Matemática III 2. Física II 3. Mecánica de Fluidos 4. Contaminación y Recuperación de Suelos 5. Métodos de Investigación Científica 6. Ecología Aplicada
2	Rumay Tanta Victor Chris Código de Matrícula N° 2010200227	1. Prácticas Profesionales
3	Espinoza Falcon Gina Paola Código de Matrícula N° 2010200038	1. Prácticas Profesionales

7. Encargatura de la Jefatura de la Oficina General de Extensión Universitaria.

Se dio lectura a la Resolución de Comisión Organizadora N° 100-2017-UNTELS, de fecha 16 de mayo de 2017, mediante la cual se dio por concluida a partir del 22 de mayo de 2017, la designación del Mg. Hernán Ochoa Carbajal, como Jefe de la Oficina General de Extensión Universitaria, sobre el particular, surge la necesidad de encargar la conducción de la referida Oficina.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Encargar a partir del 23 de mayo de 2017, al Lic. Walter Vilca Lluno, la Jefatura de la Oficina General de Extensión Universitaria de la UNTELS, con las responsabilidades que el cargo amerita.

8. Pago por concepto de trabajo extraordinario a favor del personal administrativo Decreto Legislativo N° 276, encargado de las Unidades adscritas a Oficinas

Se dio lectura al Informe N° 009-2017-UNTELS-CO-P-OGPP de fecha 09 de mayo de 2017, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, la necesidad de otorgar una asignación al cargo por responsabilidad a favor del personal administrativo encargado de las Unidades adscritas a Oficinas, de acuerdo a la Nueva Estructura Orgánica de la UNTELS, aprobada según Resolución de Comisión Organizadora N° 027-2017-UNTELS, de fecha 15 de febrero de 2017; señalando además que se cuenta con la disponibilidad presupuestal respectiva para su ejecución;

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Autorizar previa disponibilidad presupuestaria el pago por concepto de trabajo extraordinario a favor del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo N° 276, encargado de las Unidades adscritas a Oficinas en la UNTELS, correspondiente al mes de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2017, conforme al siguiente detalle:

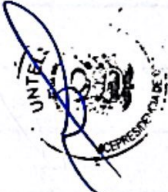


N°	UNIDAD	IMPORTE MENSUAL S/.
1	Almacén y Distribución	800.00
2	Maestranza y Transporte	800.00
3	Servicios Generales	800.00
4	Centro Cultural	800.00

9. Opinión del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones sobre el pedido del Grupo Robótica.



Se dio lectura al Oficio N° 103-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIET de fecha 16 de mayo de 2017, del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, quien en referencia al pedido realizado por los estudiantes pertenecientes al Grupo Robótica, se dirige ante el Secretario General, a fin de emitir informe al respecto.



Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Derivar el Oficio N° 103-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIET a la Oficina General de Extensión Universitaria, para efectos que realice las acciones más convenientes en el marco de lo establecido en el Estatuto. Asimismo, comunicar a la referida dependencia que en consideración lo establecido en el Artículo 112° del Estatuto de la UNTELS, todas las actividades extracurriculares dirigidas o cursos y/o talleres extensivos, deberán realizarse a través de la Oficina General de Extensión Universitaria, por tal motivo, se le encarga presentar una propuesta de Reglamento que norme las Actividades de la dependencia a su cargo.

10. Pedido de la Coordinadora de Estudios Generales sobre convalidación de asignaturas.



Se dio lectura al Oficio N° 014-2017-UNTELS-CO-P-VPAP-FEG de fecha 15 de mayo de 2017, mediante el cual la Coordinadora de Estudios Generales, solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, se autorice la convalidación de asignaturas de dos estudiantes por la modalidad de traslado interno a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por el Plan de Estudios anterior.



Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Comunicar a la Coordinadora de Estudios Generales, que las Convalidaciones de Asignaturas deberán proceder conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2017-UNTELS-CO-VPAP "Proceso de Convalidación de Estudios por Implementación de Estudios Generales y Nuevas Currículas en Aplicación de la Ley Universitaria N° 30220", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 072-2017-UNTELS, de fecha 07 de abril de 2017.

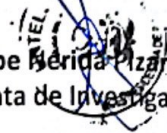
Siendo las 13:30 horas del 22 de mayo 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.



Dra. Silvestre Zenón Depaz Toledo
Presidenta de la Comisión Organizadora



Dra. Jorge Isaac Castro Bedriñana
Vicepresidente Académico de Pregrado



Dra. Lupe Herida Pizarro Toscano
Vicepresidenta de Investigación y Posgrado



Mg. Arq. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General